

20 noviembre de 2018

Pliego de bases técnicas: Servicio de Acompañamiento para la construcción de un mapa de soluciones de innovación



Índice

1. Contexto
2. Objeto
3. Alcance
4. Metodología
5. Medios Técnicos y humanos
6. Plazo de ejecución
7. Seguimiento
8. Confidencialidad
9. Condiciones económicas
10. Criterios de adjudicación

1. Contexto

Según los estatutos de Innobasque: “El fin último de la agencia de innovación es **favorecer e impulsar el desarrollo de la innovación en Euskadi**, tanto la tecnológica como la no tecnológica, fomentando el espíritu emprendedor y la creatividad, con el fin de elevar la competitividad de las organizaciones vascas de todo tipo y de su economía, en los sectores primario, secundario y terciario y mejorar la calidad de vida presente y futura de toda la sociedad vasca.”

En mayo de 2017 la junta directiva de Innobasque aprobó una **revisión del Plan Estratégico 2016-2020 por parte de los órganos de gobierno de Innobasque** para así poder afrontar con éxito el periodo de 2018-2020.

El marco de referencia para la actualización del plan sigue siendo el PCTi 2020, participando en el ciclo de definición, despliegue e implantación, seguimiento y evaluación. En concreto, se dará prioridad al objetivo de “Conseguir un incremento significativo en el número de organizaciones innovadoras (*foco PYMES*) en Euskadi”

Para alcanzar este objetivo, Innobasque ha definido, entre otros, un proceso que permita **poner a disposición de las empresas vascas información sobre los agentes del ecosistema de apoyo a la innovación** (quienes son, qué hacen, dónde están, contacto, etc.) **y las soluciones que ofrecen a las empresas para innovar en distintos ámbitos.**

Innobasque ya ha trabajado en la identificación de los posibles agentes del ecosistema vasco de innovación que cuentan con soluciones, se ha diseñado un modelo de ficha para la recogida de información y se ha contactado y contrastado las soluciones con algunos agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SVCTI). Actualmente, Innobasque necesita poder avanzar en el desarrollo de este proceso por lo que solicita apoyo externo partiendo de la propuesta ya iniciada por Innobasque.

En la siguiente imagen puede verse cómo este proyecto es una de las líneas de trabajo de la unidad de Innovación Empresarial.



2. Objeto

Innobasque, a través de su área de innovación empresarial, precisa contratar **el servicio de acompañamiento que permita la elaboración de un mapa de soluciones** (productos/ servicios) disponibles en el ecosistema de agentes de apoyo a la innovación de Euskadi. Necesitamos acompañamiento en el diseño, planificación e implementación de un proceso de captación, validación y contraste y volcado de información en una herramienta digital desarrollada por Innobasque.

La empresa que resulte adjudicataria del contrato deberá prestar sus servicios en el marco del proyecto de construcción del mapa de soluciones de innovación.

El proyecto persigue la consecución del siguiente objetivo:

Facilitar el acceso a la pyme al conocimiento de soluciones y recursos que les ayuden a mejorar su competitividad a través de la innovación.

3. Alcance

El objeto de la presente contratación está formado por las tareas que se detallan a continuación:

1. Identificación y mapeo de los agentes del ecosistema vasco de innovación que cuenten con soluciones que ayuden a las pymes a Innovar. Creación de un inventario de agentes.
2. Definición de la estructura y campos de información necesarios para construcción del inventario de soluciones.
3. Diseño, planificación e implementación del proceso de captación de datos
 - a. Definición de criterios de la información a captar (modelo de datos) acorde a las especificaciones aportadas por Innobasque
 - b. Construcción del formulario de captación de la información
 - c. Metodología: Pasos a dar
 - d. Herramientas a utilizar en la captura de datos
 - e. Validación de la calidad de la información
4. Captación y elaboración de la información necesaria de los agentes y de las soluciones de cada uno de los agentes identificados tomando de fuentes disponibles (webs, catálogos, etc.)
5. Diseño, planificación e implementación del método de contacto y aproximación a los agentes. Plan de visitas y acompañamiento de testeo con personas de Innobasque
6. Volcado inicial de la información en la solución que Innobasque está desarrollando a tal efecto
7. Colaboración con los proveedores / desarrolladores de la herramienta de visualización de las soluciones

La propuesta planteada deberá recoger como mínimo los siguientes puntos:

1. Justificación de la propuesta que cubra los objetivos planteados
2. Descripción del servicio propuesto
 - 2.1. Creación del inventario de agentes
 - 2.2. Creación del inventario de soluciones por agente
 - 2.3. Construcción de formulario /modelo de datos
 - 2.4. Diseño, planificación e implementación del proceso de captación de datos
 - 2.5. Plan de visitas
 - 2.6. Volcado de la información
3. Medios técnicos y humanos
4. Metodología
5. Capacidades y experiencia de la Organización y equipo de trabajo propuesto
6. Calendario de trabajo
7. Mejoras

4. Metodología

La metodología planteada para el proyecto es la siguiente:

1. Diseño Inicial
 - a. Reunión de lanzamiento para fijar objetivos, hitos y plazos
 - b. Reuniones de detalle y contexto (explicación del ecosistema de apoyo, relaciones entre agentes, información a recabar y proceso ya iniciado, herramienta digital de visualización, etc.)
2. Recogida y procesamiento de información
 - a. Detallar el planteamiento/ estrategia de la búsqueda y captación de la información de cada uno de los agentes y de las soluciones de cada agente. (Tipo de información, modelo de datos, fuentes de información, método de búsqueda, herramientas de recogida...)
 - b. Establecer calendario de hitos y entregables, visitas y publicación de la información en la herramienta desarrollada a tal fin
3. Validación de la calidad de la información
 - a. Detallar el planteamiento y proceso de contraste y validación de la información, con los propietarios de la información (agentes) y con los usuarios (pymes).
 - b. Establecer calendario de hitos, pruebas de visualización de la información en la herramienta, visitas de contraste.
4. Gestión de los contactos
 - a. Detallar el planteamiento y proceso de gestión de los contactos (agentes)
 - b. Establecer calendario de hitos, visitas.

Si bien el licitante para cada una de las fases deberá proponer su propia metodología de gestión, deberá cumplir con los requisitos mínimos que se establecen en este apartado.

El adjudicatario deberá firmar un acuerdo de confidencialidad específico para dar por aceptada la licitación y comenzar con el proyecto.

5. Medios técnicos y humanos

Se deberá detallar en la propuesta los medios, técnicos y humanos disponibles para acometer el presente servicio.

El licitante deberá nominar expresamente una persona, quien será el máximo responsable del servicio, siendo sus principales funciones y responsabilidades:

- Ser interlocutor y colaborador con Innobasque en el diseño e implementación del servicio de apoyo
- Gestión, planificación y ejecución de las acciones a realizar en el servicio
- Identificación de necesidades. Propuesta de soluciones.
- Informar del avance y desarrollo del proyecto.
- Seguimiento y control del servicio, garantizando plazos de ejecución.

La persona que designe el licitante prestará el servicio de forma presencial en las oficinas de Innobasque, durante la duración total del presente contrato. Innobasque puede poner a su disposición un ordenador y material del trabajo durante la ejecución del servicio.

Se deberá adjuntar curriculum vitae de la persona designada, incluyendo sus experiencia y vinculación contractual con la empresa adjudicataria.

Para este perfil se piensa en una persona con experiencia en la gestión de proyectos de captación de información. Se valorará la experiencia previa en metodologías de captura y análisis de información y su conocimiento del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación (SVCTI).

Se valorará, además, la experiencia en la utilización de herramientas de captación de información y así como las referencias y experiencias de participación en procesos similares, ya sean referencias locales y/o internacionales.

6. Plazo de Ejecución

Se trata de la prestación de un servicio de 3 meses de duración. El servicio se desarrollará inmediatamente después de la adjudicación del contrato.

7. Seguimiento

El adjudicatario deberá aceptar el proceso de seguimiento del desarrollo propuesto a continuación: se formará un equipo de seguimiento formado por el responsable del proveedor y un jefe de proyecto de la unidad de Innovación empresarial de Innobasque. Este equipo de seguimiento se reunirá con una periodicidad quincenal.

Adicionalmente el proveedor deberá elaborar un informe quincenal de las actuaciones y del estado del desarrollo.

8. Confidencialidad

El Contratista se compromete a mantener toda la información que le sea suministrada por Innobasque, o conozca por otras fuentes, en secreto y a no revelarla a ninguna persona física o jurídica, con la única excepción del personal de su plantilla a cargo de los trabajos, de tal forma que no llegue a ser conocida por terceros ni siquiera debido a negligencia y a no reproducir, transformar y, en general, hacer uso de la información que le suministre Innobasque o conozca por otras fuentes, sino es con objeto de dar el debido cumplimiento a los servicios contratados

La Propiedad Intelectual derivada de los productos objeto de esta consultoría pertenecerán en su totalidad a INNOBASQUE.

9. Condiciones Económicas

Según lo descrito, tanto el presupuesto como su certificación asociada está compuesta por:

- El presupuesto máximo para esta petición es de **32.500€** (IVA no incluido), incluyendo todos los gastos de desplazamiento y manutención correspondientes.
- Innobasque podrá rechazar las ofertas económicas consideradas desproporcionadas o temerarios, siguiendo el criterio detallado en el siguiente apartado "criterios de adjudicación".

De acuerdo con lo anterior se realizará una certificación para la fase de ejecución del proyecto que se abonará en dos partes, un **50%** al comienzo del proyecto y un **50%** a la finalización de este.

10. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación son los elementos que se van a tener en cuenta a la hora de elegir al proveedor y se dirigen a identificar las ofertas que mejor satisfagan las necesidades de Innobasque.

Las ofertas se valorarán de 0 a 100 puntos teniendo en cuenta **los criterios preestablecidos en cada apartado y la puntuación de estos**. La puntuación máxima que obtener es de 100 puntos.

Con base a los siguientes capítulos y criterios:

A) Criterios cuantificables por formulas

- **Oferta económica: máximo 40 puntos**

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa.

Se descartarán ofertas que resulten anormalmente bajas con relación al proyecto solicitado, ya que podrían estar basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, económico o jurídico. Se podrá considerar a los efectos de lo dicho anteriormente que no pueden cumplirse por constituir una oferta desproporcionada o temeraria las ofertas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

- **Conocimiento del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación: máximo 10 puntos**

Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto realizado con agentes del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación en los que demuestre conocimiento con un límite de 2 proyectos

- **Capacidades y experiencia del oferente en trabajos de captación de información y relación con agentes y/o soluciones: máximo 5 puntos**

Se otorgarán 2,5 puntos por cada proyecto en trabajos de captación de información y relación con agentes y/o soluciones en los que demuestre experiencia, con un límite de 2 proyectos

B) Criterios cuantificables por juicios de valor

- **Encaje de la oferta técnica con la petición realizada: máximo 42,5 puntos**

1. Consecución de objetivos (14 puntos)
2. Contenidos requeridos (12 puntos)
3. Método planteado (10 puntos)
4. Ajuste de los plazos (6,5 puntos)

Será necesario alcanzar un mínimo de 30 puntos en los criterios cuantificables para que la propuesta pueda ser tenida en cuenta.

- **Mejoras sobre la propuesta solicitada: máximo 2,5 puntos**

Se tendrán en cuenta aspectos como facilidad de la gestión de la información, (etiquetado, palabras clave...), volcado de la misma en la herramienta diseñada a tal fin, etc.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para cualquier aclaración sobre la oferta técnica o contenido del pliego, puede hacerlo a través de enpresak@innobasque.eus o también llamando al 94 4209488 y preguntar por Mariana Ruiz.

